



CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE LA COVID-19 (HLCC 2021)

Montreal, Canadá, 12 a 22 de octubre de 2021

**PROYECTO DE INFORME
DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD OPERACIONAL
SOBRE LA CUESTIÓN 4**

El Componente de Seguridad Operacional somete a aprobación el proyecto de informe adjunto sobre la cuestión 4 para su presentación a la plenaria.

Cuestión 4: Implementación y apoyo

4.1 La nota HLCC 2021-WP/9-SAF/6, presentada por la Secretaría, se centra en la importancia de la cooperación regional para ayudar a los Estados a implementar sus obligaciones en materia de seguridad operacional y destaca el papel desempeñado por los mecanismos regionales, como las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO), en la asistencia a los Estados durante la pandemia de COVID-19. En la nota de estudio también se esbozan las medidas tomadas por la OACI para apoyar la cooperación regional, tales como: la creación y el despliegue de la Plataforma Cooperativa RSOO (RSOO CP); el Sistema Mundial de Vigilancia de la Seguridad Operacional de la Aviación (GASOS); y la coordinación de actividades de asistencia en el marco de la Alianza para la Asistencia en la Implantación de la Seguridad Operacional en la Aviación (ASIAP). El Componente de Seguridad Operacional destaca la importancia de fortalecer las RSOO, las organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes (RAIO) y otros mecanismos de cooperación regional proporcionándoles los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad, así como de alentar a estas organizaciones a tomar parte activa en la RSOO CP, el GASOS y la ASIAP. El Componente de Seguridad Operacional apoya firmemente las recomendaciones presentadas por la Secretaría en la nota de estudio.

4.2 En la nota HLCC 2021-WP/39-SAF/26, presentada por Perú y apoyada por Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Suriname, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de) se esbozan las medidas tomadas por el Sistema Regional de Cooperación para la Supervisión de la Seguridad Operacional (SRVSOP) para apoyar a sus Estados participantes en la armonización de reglamentos y procedimientos. El Componente de Seguridad Operacional toma nota y respalda estas medidas, que incluyen los logros alcanzados en la Región Sudamérica (SAM) con respecto a cada uno de los elementos críticos y la labor realizada en las diferentes áreas técnicas.

4.3 En la nota HLCC 2021-WP/40-SAF/27, presentada por Uruguay y apoyada por Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname y Venezuela (República Bolivariana de) se destaca la experiencia del Uruguay en la realización de procesos de certificación de aeródromos, con el apoyo del SRVSOP. El Componente de Seguridad Operacional reconoce la labor efectuada por las RSOO como mecanismo de apoyo horizontal en beneficio de la certificación de los aeródromos, se toma nota de la experiencia relevante del SRVSOP y se remite al grupo experto apropiado de la OACI para que estudie más detenidamente la propuesta de enmienda de los *Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea – Aeródromos* (PANS-Aeródromos, Doc 9981) con el fin de que refleje las condiciones de cooperación en tales procesos.

4.4 En la nota HLCC 2021-WP/45-SAF/30, presentada por la Comisión Africana de Aviación Civil (AFCAC) en nombre de los 54¹ Estados africanos contratantes, se destaca el papel fundamental desempeñado por las RSOO a la hora de prestar asistencia a los Estados para hacer frente a los desafíos provocados por la pandemia de COVID-19. Se subraya la necesidad de que los Estados fortalezcan sus RSOO y de que alienten a sus RSOO a participar en la RSOO CP de la OACI. El Componente de Seguridad Operacional toma nota de que el mejoramiento y fortalecimiento de las RSOO es un aspecto importante para la recuperación del sector de la aviación y de su función en la mejora de la seguridad operacional de la aviación mundial. El Componente de Seguridad Operacional apoya las recomendaciones mencionadas en la nota de estudio, que están en consonancia con otras recomendaciones recibidas.

¹ Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

4.5 En la nota HLCC 2021-WP/84-SAF/62, presentada por Australia y Nueva Zelanda, se bosqueja el importante impacto de la COVID-19 en los Estados insulares del Pacífico en relación con la implementación de las recomendaciones del estudio de la OACI: Análisis de las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico (PSIDS). Como la recuperación es crítica para los beneficios económicos, sociales y de conectividad de los Estados insulares del Pacífico, el Componente de Seguridad Operacional reconoce la importancia de una mayor asistencia y un apoyo continuo a los Estados insulares del Pacífico y la Oficina de Seguridad Operacional del Pacífico (PASO) para garantizar un sistema de aviación seguro, resiliente y sostenible. El Componente de Seguridad Operacional también toma nota de la importancia de que la OACI responda eficazmente a las prioridades y medidas relacionadas con el rendimiento en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación, que se pusieron de relieve en Declaración de Port Moresby y la Reunión de Ministras y Ministros de Aviación de la Región (RAMM) celebrada en junio de 2021.

4.6 Al examinar la nota HLCC 2021-WP/104-SAF/82, presentada por Nueva Zelanda, Australia y Singapur, el Componente de Seguridad Operacional toma nota del impacto considerable de la COVID-19 en los Estados insulares del Pacífico y la reanudación y recuperación del sector de la aviación. Asimismo, se señala que la OACI debería trabajar estrechamente con la PASO y sus Estados miembros proporcionando apoyo y asistencia para garantizar la viabilidad del bienestar económico y social de la región a través de la sostenibilidad del sector de la aviación comercial. Para mantener la confianza del público en el sistema de aviación, el Componente de Seguridad Operacional hace hincapié en que la implementación efectiva de las recomendaciones del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) de la OACI, la asistencia técnica y la orientación son decisivas para que los Estados insulares del Pacífico se recuperen de los efectos de la pandemia de COVID-19.

4.7 Se toma nota de las notas de información proporcionadas por la Oficina de Seguridad Operacional del Pacífico (PASO) (HLCC 2021-WP/163-SAF/124), el Comité Aeronáutico Interestatal (HLCC 2021-WP/168-SAF/128 y (2021-WP/169-SAF/129) y el Mecanismo Regional de Cooperación AIG de Sudamérica (ARCM SAM) (HLCC 2021-WP/218-SAF/142).

4.8 Como resultado de las deliberaciones, el Componente de Seguridad Operacional conviene en las siguientes recomendaciones:

Recomendación 4/1 — Mejora de la seguridad operacional mediante el fomento y fortalecimiento de la cooperación regional

Que los Estados:

- a) alienten a sus organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) y organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes (RAIO) a participar en iniciativas de la OACI como la Plataforma Cooperativa RSOO (RSOO CP) y el Sistema Mundial de Vigilancia de la Seguridad Operacional de la Aviación (GASOS);
- b) en colaboración con la industria y las organizaciones internacionales, sigan apoyando la Alianza para la Asistencia en la Implantación de la Seguridad Operacional de la Aviación (ASIAP) y participando en ella;
- c) respalden el fortalecimiento de las RSOO y RAIO mediante la creación de mecanismos de financiación sostenible, marcos jurídicos apropiados, y estructuras, procesos y sistemas adecuados;

- d) alienten a sus RSOO y RAIO a utilizar la orientación preparada por la OACI para resolver las deficiencias identificadas a partir de las evaluaciones;
- e) continúen reconociendo la relevancia de las RSOO, los programas de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad (COSCAP) y las RAIO en cuanto al apoyo proporcionado para mejorar el estado de seguridad operacional a nivel regional; y
- f) alienten a las RSOO a que faciliten y promuevan la aplicación de medidas armonizadas para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 y mantengan el nivel de seguridad operacional a escala regional y mundial;

Que la OACI:

- g) siga desarrollando y perfeccionando la Plataforma Cooperativa RSOO (RSOO CP), el Sistema Mundial de Vigilancia de la Seguridad Operacional de la Aviación (GASOS) y la Alianza para la Asistencia en la Implantación de la Seguridad Operacional de la Aviación (ASIAP);
- h) incluya las RSOO, las RAIO y los COSCAP como elementos que posibilitan el fortalecimiento y fomento de la cooperación regional en la prestación de asistencia a los Estados con miras a optimizar las actividades de asistencia técnica; y
- i) actualice la Política de la OACI sobre cooperación regional para reflejar estas nuevas iniciativas.

4.9 En la nota HLCC 2021-WP/10-SAF/7, presentada por la Secretaría, se destaca que el reducido nivel de apoyo a los órganos contribuyentes de los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG), de conocimientos técnicos especializados sobre tales órganos y de participación de los Estados, las organizaciones internacionales y la industria en ellos constituye un problema común en la mayoría de las regiones. El Componente de Seguridad Operacional toma nota de los medios propuestos para aumentar la participación en los órganos contribuyentes de los PIRG y los RASG y expresa su apoyo a estas actividades.

4.10 En la nota HLCC 2021-WP/75-SAF/54, presentada por los Estados Unidos y apoyada por el Brasil, el Canadá, la Organización de Servicios de Navegación Aérea Civil (CANSO), la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) y el Consejo Coordinador Internacional de Asociaciones de Industrias Aeroespaciales (ICCAIA), se esboza una propuesta para mantener y perfeccionar las funciones regionales de gestión de la seguridad operacional existentes que permiten el intercambio protegido de información de seguridad operacional entre los Estados y la industria y han sido herramientas efectivas para gestionar los riesgos regionales de seguridad operacional. El Componente de Seguridad Operacional conviene en la necesidad de que los Estados apoyen el modelo basado en datos de los RASG para la colaboración entre el Estado y la industria para reducir el riesgo de accidentes mortales en el contexto posterior a la pandemia. El componente de seguridad reconoce la importancia de una coordinación permanente entre los RASG y los PIRG y, al mismo tiempo, que ambos tienen misiones específicas. Asimismo, el componente de seguridad está acuerdo con que es necesario que la OACI promueva el modelo propuesto de colaboración entre los Estados y la industria para establecer protocolos en la labor de los PIRG y los RASG en respaldo de la seguridad operacional de la aviación mundial.

Recomendación 4/2 — Aumento de la participación en los órganos contribuyentes de los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG)

Que los Estados:

- a) participen y respalden activamente la labor de los órganos contribuyentes de los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) en colaboración con las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO), las organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes (RAIO), las organizaciones internacionales y la industria; y
- b) apoyen el modelo de colaboración entre los Estados y la industria basado en datos de los RASG para seguir reduciendo el riesgo de accidentes mortales en el contexto posterior a la pandemia;

Que la OACI:

- c) examine la posibilidad del uso de reuniones virtuales, además de las presenciales, para los órganos contribuyentes de los PIRG y los RASG con el fin de aumentar la participación;
- d) siga alentando la coordinación entre los RASG y los PIRG reconociendo al mismo tiempo que tienen misiones específicas, según se establece en las atribuciones aprobadas por el Consejo de la OACI; y
- e) promueva el modelo de colaboración entre los Estados y la industria para establecer protocolos para el intercambio y la protección apropiados de la información de seguridad operacional y fomente mecanismos que permitan el intercambio de información entre los RASG y los PIRG en respaldo de la seguridad operacional de la aviación mundial.